

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 1835** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Geografía y Ordenación del Territorio.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12 de julio de 2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 16 de diciembre), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que se imparte en la Facultad de Letras en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

## ANEXO I

## GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Facultad de Letras

*Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas*

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Total
Materias básicas de rama . . . . .	18,00	18,00					36,00
Materias básicas otras ramas . . . . .	18,00	6,00					24,00
Obligatorios . . . . .	24,00	36,00	30,00	36,00			126,00
Prácticas externas . . . . .							
Trabajo Fin Grado . . . . .				6,00			6,00
Optativos . . . . .			30,00	18,00			48,00
<b>Total . . . . .</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

*Planificación temporal de las enseñanzas*

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Cartografía Básica.	6,00	Oblig.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
1.º	Estadística.	6,00	Oblig.	C	CC				Conocimientos y Técnicas Transversales.
1.º	Expresión Oral y Escrita I en Lengua A.	6,00	Oblig.	C	AH	Lengua.	Otra Rama.		Formación Básica.
1.º	Geografía Económica.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
1.º	Geografía de Europa.	6,00	Oblig.	C	CJ	Geografía.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Geografía del Mundo Actual.	6,00	Oblig.	C	CJ	Geografía.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Geomorfología.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
1.º	Historia Económica Mundial.	6,00	Oblig.	C	CJ		Rama.		Formación Básica.
1.º	Historia de los Estilos Artísticos.	6,00	Oblig.	C	AH	Arte.	Otra Rama.		Formación Básica.
1.º	Introducción al Lenguaje de las Artes.	6,00	Oblig.	C	AH	Arte.	Otra Rama.		Formación Básica.
2.º	Biogeografía.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
2.º	Climatología.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
2.º	El Mundo Actual.	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia.	Rama.		Formación Básica.
2.º	Fundamentos del Mundo Contemporáneo.	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia.	Rama.		Formación Básica.
2.º	Geografía Rural.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
2.º	Geografía de España.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
2.º	Geografía de la Población.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
2.º	Historia Económica de España.	6,00	Oblig.	C	CJ		Rama.		Formación Básica.
2.º	Historia de las Ideas Filosóficas.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.	Otra Rama.		Formación Básica.
2.º	Sistemas de Información Geográfica.	6,00	Oblig.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Cartografía Temática.	6,00	Oblig.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Geografía Urbana.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
3.º	Geografía del País Vasco.	6,00	Oblig.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
3.º	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	6,00	Oblig.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Planeamiento Urbano.	6,00	Oblig.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
3.º	Agua y Planificación.	4,50	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
3.º	Análisis y Evaluación del Paisaje.	6,00	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Comunicación en Euskara: Arte, Geografía e Historia.	6,00	Optat.	C	AH				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Espacios Productivos.	4,50	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
3.º	Fotointerpretación y Teledetección.	4,50	Optat.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Geología.	6,00	Optat.	C	CC				Fundamentos de Geografía.
3.º	Historia Antigua del País Vasco.	6,00	Optat.	C	CJ	Historia.			Historia del País Vasco.
3.º	Historia Medieval del País Vasco.	6,00	Optat.	C	AH				Historia del País Vasco.
3.º	Inglés Técnico.	6,00	Optat.	C	AH				Conocimientos y Técnicas Transversales.
3.º	Prehistoria del País Vasco.	6,00	Optat.	C	AH				Historia del País Vasco.
4.º	Evaluación del Impacto Ambiental.	6,00	Oblig.	C	IA				Ordenación del Territorio.
4.º	Instrumentos de Ordenación Territorial.	6,00	Oblig.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Ordenación del Territorio.	9,00	Oblig.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Ordenación del Territorio, Administración y Legislación Ambiental.	6,00	Oblig.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Planificación del Medio Físico.	9,00	Oblig.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Ampliación de Sistemas de Información Geográfica.	6,00	Optat.	C	CJ				Conocimientos y Técnicas Transversales.
4.º	Análisis y Gestión de Espacios Rurales y Naturales.	4,50	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Cartografía y Evaluación de Riesgos.	4,50	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Educación Ambiental y Prácticas Sociales.	6,00	Optat.	C	CJ				Fundamentos de Geografía.
4.º	Gestión y Legislación del Patrimonio.	6,00	Optat.	C	AH				Ordenación del Territorio.
4.º	Historia Contemporánea del País Vasco.	6,00	Optat.	C	CJ	Historia.			Historia del País Vasco.
4.º	Historia Económica del País Vasco.	6,00	Optat.	C	AH				Historia del País Vasco.
4.º	Historia Moderna del País Vasco.	6,00	Optat.	C	AH				Historia del País Vasco.
4.º	Sociología del Sistema Alimentario.	6,00	Optat.	C	CJ				Ordenación del Territorio.
4.º	Trabajo Fin de Grado.	6,00	Oblig.	C	CJ				Trabajo Fin de Grado.

(1) Duración: A-Anual. C-Cuatrimstral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades. CC-Ciencias. CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas. CS-Ciencias de la Salud. IA-Ingeniería y Arquitectura.